



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD: 2021-100.13.083

RESOLUCIÓN No. 083

20 de diciembre de 2021

“POR LA CUAL SE LAMENTA EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, ALEXANDRA CÓRDOBA ESPINAL, Y SE HONRA SU MEMORIA”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de diciembre de 2021 falleció la secretaria de salud **ALEXANDRA CÓRDOBA ESPINAL**, servidora pública de la ciudad de Palmira, acontecimiento que enluta a la comunidad.

La Alcaldía Municipal de Palmira lamenta el fallecimiento de la secretaria de salud **ALEXANDRA CÓRDOBA ESPINAL**, quien es y seguirá siendo un distinguido ejemplo para todos los palmiranos, por su vocación de servicio, responsabilidad, excelencia y compromiso por el desarrollo de Palmira.

Que es necesario destacar su carrera como fonoaudióloga, especialista en administración en salud y magister en salud pública, siendo una mujer comprometida con su equipo de trabajo y municipio.

Hoy el Municipio de Palmira lamenta su partida, convencidos de que la secretaria de salud **ALEXANDRA CÓRDOBA ESPINAL** deja huella y enseñanzas en cada persona que tuvo la fortuna de conocerla.

Es deber de la Alcaldía Municipal destacar a las personas que le han prestado servicios ejemplarizantes a la sociedad palmirana y que contribuyeron al desarrollo en el municipio, como secretaria de salud **ALEXANDRA CÓRDOBA ESPINAL** realizó un trabajo integro desarrollando de manera exitosa, acompañando el plan de vacunación adelantado en medio de la crisis de salud pública que se viene realizando, teniendo beneficios importantes en la mitigación de esta crisis, orientando y supervisando cada uno de las funciones de su equipo para que la ciudad se proyectara como una Palmira palante con los mejores estándares de salud pública de nuestro municipio.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento de la Secretaria de Salud ALEXANDRA CÓRDOBA ESPINAL, honrar la memoria y expresar una sincera voz de condolencia y solidaridad en el dolor a su señor Padre German Córdoba Beltrán a su señora Hermana Zorayda Córdoba Espinal a su sobrino Sergio Andrés Becerra Córdoba y al señor Helmut Elías Becerra Díaz cuñado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar luto oficial en el municipio en señal de homenaje y condolencia, ordenar a las instituciones oficiales, se ize la bandera de Palmira a media asta, a partir del día 20 de diciembre 2021.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo le será entregada a su Señor Padre German Córdoba Beltrán, por el Señor Alcalde ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA en acto solemne a cumplirse el día 21 de diciembre de 2021, en el municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Tatiana López – Auxiliar administrativo 4
Revisó: Luz Marina López Camayo – Contratista
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General